



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.938.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

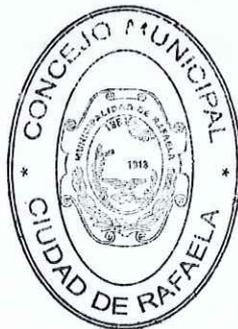
MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de lo Secretaría que corresponda proceda a: analizar la factibilidad de colocación de bancos en el cantero de Bv. Hipólito Yrigoyen entre las calles Falucho y 12 de Octubre, para que los utilicen los jóvenes que a diario se juntan en ese sector, por ejemplo a la salida de partidos de futbol y/o universidad, o simplemente los fines de semana cuando se juntan entre amigos. (Exp. C.M. N° 07961-1).-

Dada en la Sala de Sesiones del //
CONCEJO MUNICIPAL DE //
RAFAELA, a los nueve días del
mes de junio del año dos mil /////
dieciséis.-----



Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela